



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

Prórroga del coto privado de caza BU-10.978

El Ayuntamiento de Peral de Arlanza (Burgos), proyecta la prórroga del coto de caza número BU-10.978, a fin de solicitar la inclusión en el coto de fincas o agrupaciones de fincas enclavadas, A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Peral de Arlanza (incluidas en el coto de referencia BU-10.978), a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto privado de caza BU-10.978, cuya titularidad cinegética corresponde al Ayuntamiento de Peral de Arlanza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará que no muestran su disconformidad a que el Ayuntamiento de Peral de Arlanza, incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.978 por un periodo de quince años, hasta el 31 de marzo de 2035.

Aquel que desee oponerse a que sus fincas se incluyan en el citado coto de caza deberá comunicarlo por escrito a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Peral de Arlanza.

Plaza Mayor, 1. 09342 Peral de Arlanza (Burgos).

En Peral del Arlanza, a 6 de febrero de 2020.

El alcalde,
Gabriel García Maté